

## BANCO DE TALCA

### Institución: BANCO DE TALCA

**Constitución:** El Banco de Talca fue creado por D.S. N°05 del 27 de octubre de 1889 y sus modificaciones posteriores: 31 de julio de 1894, 22 de diciembre de 1902, 28 de junio de 1907, 15 de diciembre de 1908, 23 de marzo de 1928, 28 de diciembre de 1926, 5 de diciembre de 1927, 17 de enero de 1930, 24 de abril de 1940, 6 de octubre de 1941, 7 de diciembre de 1943, 21 de junio de 1947, 22 de diciembre de 1948m 17 de septiembre de 1954, 8 de enero de 1957, 14 de junio de 1958, 25 de octubre de 1960, 8 de mayo de 1962 y 31 de octubre de 1964; y por Resolución del 28 de mayo de 1966, 18 de diciembre de 1967, 3 de noviembre de 1969 y 7 de mayo de 1970.

**Estatización:** El Banco de Talca fue estatizado en 1971, quedando en poder de CORFO el 89,6% de las acciones.

**Venta:** Fue vendido en 1975, en una primera instancia, a personas naturales y jurídicas de la VII región según la nómina de los Proponentes de la "Proposición de Compra del 89,5% del Capital del Banco de Talca Formulada por los más Amplios Sectores de la VII Región", divididos en grupos y que se incluye en Anexo N° 1. Sin embargo, desde 1975 a 1977 hubo diversas resciliaciones de los contratos de compraventa y por lo tanto, algunas de las acciones vendidas a estos oferentes volvieron a propiedad de CORFO para ser vendidas con posterioridad.

**Intervención:** Este banco entre 1981 y 1982 tuvo un Administrador Provisional, posteriormente fue liquidado y se revocó su existencia. Su continuador fue el **CENTROBANCO** hasta 1982 y luego el **BANCO SANTANDER**.

## HISTORIAL

### 1972

#### Compra Activos First National City Bank

Durante este año, se adquieren los activos de la Agencia que mantuvo en Santiago de Chile, el First Nacional City Bank, con ello el Banco de Talca abre oficinas en la ciudad de Santiago.

### 31-12-1974

#### Administración:

Gerente General	Waldo López Strange (Delegado de la SBIF)
Gerente Operaciones	<b>Alberto Danioni Bernasconi</b> (Delegado de la SBIF)

Casa Matriz Talca	
Gerente	Francisco Mora Contreras
Fiscal	Armando Figueroa Fuenzalida
Subgte. Contador Gral.	Germán Seitz Weiis
Subgerente	Arturo Cáceres Vidal
	Rodolfo Moraga Naranjo
	Hugo Manríquez Torres

Oficinas Santiago

Sucursal Bandera

Gerente

Jorge Acevedo Castro

José Luis Arancibia Pérez

Odín Libernó Ljubetic

Gabriel Rojas Cortés

Jorge Ramírez Urcullu

Subgerente

Fernando Arcos Durán

Carlos Diez Cruz

Enrique Campos Mújica

Los administradores delegados de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras - SBIF, fueron nombrados con todas las facultadas del giro ordinario de la empresa que la ley y los Estatutos confieren al Directorio y al Gerente General, por orden del SS N° 1076 de fecha 24 de octubre de 1973 .

#### Aspectos Financieros:

Utilidad líquida del ejercicio E° 404.068.340

Capital Pagado E° 3.078.605

#### **15-09-1975**

##### Valor Libro Banco de Talca

Por Carta del 15-09-1975, del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras N° 01869, al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, se envía el detalle del Valor de Libro del Banco de Talca, de acuerdo a lo solicitado por el Gerente de Empresas de CORFO. El detalle era el siguiente:

Capital y Reservas	30.06.75 (1)	E°	19.279.893.13 8
Corrección Monetaria	30.06.75 (2)		11.931.256.984
Resultado del periodo	30.06.75 (2) (3)		( 769.260.000)

Total del Patrimonio E° 30.441.890.122

Total de acciones emitidas 3.078.605 a E° 1 cada una

Valor Libro resultante por acción E° 9.888,21

(1) Valor libro, considerada la moneda extranjera a la paridad vigente a esa fecha de E° 5.000 por dólar

(2) Cifras estimadas por los bancos, excluida la moneda extranjera

(3) Se excluyen los efectos en los resultados de la corrección monetaria de la moneda extranjera (Ver nota 2) (Datos estimados)

#### **21-10-1975**

##### Publicación Bases de Licitación

Con esta fecha se publica en la prensa las Bases de la Licitación de la Venta del Banco de Talca.

Entre las condiciones para la venta de las 2.757.163 acciones de propiedad de CORFO, estaba el precio mínimo de \$ 20,46 por acción, con un 10% al contado y un límite del 1,5% y del 3% según lo contemplado en el D.L. 818 de 1974. El orden de las preferencias de las ofertas era de los trabajadores del Banco de Talca, la de sus cuenta-correntistas y la de sus accionistas. (Ver Anexo N°2)

## **24-11-1975**

### Juicio "CALAF S.A.I.C.

Por Ord. N° 005283 del 12-12-1975, del Presidente del Consejo de Defensa del Estado al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, se comunica que ese Consejo, por orden del Presidente de la República, había asumido el patrocinio de CORFO en los juicios "CALAF S.A.I.C. y otros con CORFO", Rol N° 9.522 y "GAUS con CORFO", Rol N°9.550 ambos del Segundo Juzgado Civil de Mayor Cuantía de Santiago.

En estos procesos se estaba litigando la supuesta nulidad de la transferencia de acciones del Banco de Talca a CORFO por parte de los demandantes, sobre 800.000 acciones vendidas por la por miembros de la familia Calaf.

Ante las publicaciones en diversos diarios de la fecha anunciando la venta del Banco de Talca, el Consejo de Defensa del Estado, estimó poner en conocimiento de CORFO, que en ambos procesos el Juez de la instancia dictó, respecto de las acciones en litigio, la medida precautoria contemplada en el N°4 del artículo 290, del Código de Procedimiento Civil, consistente en la prohibición de celebrar actos o contratos sobre dicha cantidad de acciones. Y ante esta circunstancia, se hacía imposible la venta de las acciones que se encontraban en litigio.

## **24-11-1975**

### Propuesta de Compra VII Región

El Abogado Jorge Ovalle Quiroz, en representación de amplios sectores de la VII Región para gestionar la compra del Banco de Talca, envió a CORFO "Proposición de Compra del 89,5% del Capital del Banco de Talca, Formulada por los más amplios Sectores de la VII Región" (Anexo N°1).

De acuerdo a esta Proposición, en Diciembre de 1974, las siguientes instituciones le encargaron gestionar prioridad para adquisición del Banco de Talca para la VII Región:

- Asociación de Industriales del Centro
- Cámara de Comercio de Talca
- Registro Nacional de Comerciantes
- Federación de Agricultores
- Sindicato de Transportistas
- Confederación de Colegios Profesionales
- Medios de Difusión
- Unión Regional de Cooperativas
- René Christen Adam Vicerrector Universidad de Chile de Talca

Propuesta

Acciones que ofrece comprar	2.757.163
Precio Unitario por acción	\$ 21
Precio de totalidad de las acciones	\$ 57.900.423
10% al contado	\$ 5.790.042,30

En el documento se listan 542 proponentes, agrupados en:

A. Empleados Regionales del Banco de Talca (Oferentes)

152 Empleados

Entre los mayores oferentes en esta categoría estaban:

<b>Alberto Danioni Bernasconi</b>	46.179 acciones
Armando Figueroa Fuenzalida	46.179 acciones
Resto de los empleados	entre 10 y 200 acciones

B. Cuenta Correntistas Regionales

177 Cuentarrentistas entre 20 acciones a 5.000 acciones

C. Comerciantes e Industriales de las Provincias de Curicó, Maule y Linares

21 Oferentes entre 500 y 45.000 acciones

D. Sociedades Industriales y Comerciales de Talca

18 Oferentes entre 500 y 92.358 acciones

Entre los mayores oferentes, en esta categoría estaban:

Aceitera de Talca	92.358 acciones
Convital	92.358 acciones
Cía. Agrícola y Forestal Copihue S.A.	92.358 acciones
Cía. Chilena de Fósforos S.A.	92.358 acciones
Calaf S.A.I.C.	92.358 acciones

E. Federación de Productores Agrícolas, Agricultores, Sindicatos, Cooperativas Agrícolas y Cooperados

106 Oferentes entre 50 y 68.900 acciones

Entre los oferentes destacados en esta categoría estaban:

Sucesión Enrique Calaf Palet	12.780 acciones
Joaquín Calaf Serey	2.492 acciones
Luis Calaf Serey	2.492 acciones
Esteban Calaf Rocosa	46.179 acciones
Joaquín Calaf Rocosa	46.179 acciones
Copacén Ltda.	68.900 acciones
Mario Danioni Bernasconi	15.000 acciones

F. Industriales – Comerciantes – Socios de Empresas – Profesionales de la Ciudad de Talca

22 Oferentes entre 50 y 32.000 acciones

Entre estos oferentes, estaba el Abogado Jorge Ovalle Quiroz con 5.302 acciones.

Los oferentes listados en esta propuesta, totalizaban una oferta por las 2.737.163 acciones

## **22-12-1975**

### Aprobación de Convocatoria de Prensa para Compra Banco de Talca y Otros

Por Res. CORFO (E) N° 1048, vistos el Proyecto de Resolución N° 427 de 11-12-1975 de la Gerencia de Empresas sobre ofertas de compra de acciones de Banco Concepción, Banco Nacional del Trabajo, Banco Sud Americano y Banco de Talca, se resuelve aprobar el llamamiento efectuado por la prensa para formular ofertas de compras de las acciones de compra de los siguientes bancos:

- 24.550.103 acciones del Banco de Concepción (92,87% del capital del Banco), a un precio mínimo de \$ 3,83 por acción.
- 46.496.306 acciones del Banco Nacional del Trabajo (83,82% del capital del Banco), a un precio mínimo de \$ 1,73 por acción.
- 68.313.059 acciones del Banco Sud Americano (85,38% del capital del Banco), a un precio mínimo de \$ 1,15 por acción.
- 2.757.163 acciones del Banco de Talca (89,55% del capital del Banco), a un precio mínimo de \$ 20,46 por acción.

En las siguientes condiciones:

- Cuota al contado 10% del precio total de cada oferta
- Saldo de precio en un plazo no mayor de 24 meses, contados desde el 1° de noviembre de 1975, mediante cuotas iguales, sucesivas y trimestrales.
- Reajustes e Intereses según IPC, interés anual del 8%, en caso de mora o simple retardo, dicho interés se elevará al 12%.
- Garantías pendientes el pago total, las acciones se entenderán dadas en prenda a CORFO y su enajenación estará prohibida.

## **27-11-1975**

### Ofertas por Acciones Banco de Talca

El Resumen Oferta Acciones para la compra del Banco de Talca era el siguiente:

Acciones Licitadas	2.757.163
Fecha recepción de ofertas	25-11-1975

Resumen de Ofertas Presentadas:

1.- Personas naturales, cooperativas, sociedades e instituciones de la VII Región, \$ 21 por acción:

2.757.163 acciones

2.- Confederación del Comercio Detallista Establecidos de Chile y Cámaras de Comercio y personas naturales a \$ 20,46 por acción por:

2.757.163 acciones

3.- Una oferta individual, Sra. Amelia Clavé V., a 20,46 por acción por:

1.500 acciones

**23-12-1975**

Pago Cuota Contado a CORFO por Venta Acciones Banco de Talca

Con fecha 23-12-1975, se contabiliza en CORFO el pago de la cuota contado por la venta de 2.757.163 acciones, correspondientes al 10% del valor total y que equivalía a \$ 5.790.042,30 pero en esa oportunidad ingresaron \$ 5.143.536,30 según comprobante de ingreso que registra Cheque N° 20130 1 del 17-12-1975 por \$ 4.261.536,30 y Cheque N° 409440 ambos del Banco de Talca del 17-12-1975 por \$ 882.000,00. La diferencia de \$ 646.506,00 fue enterada por Jorge Ovalle con cheque N° 91621 del Banco de Talca el 20-01-1976, según consta en los registros contables de CORFO.

**31-12-1975**

Administración

Gerente General                      Waldo López Strange (Delegado de la SBIF)  
Gerente Operaciones                **Alberto Danioni Bernasconi** (Delegado de la SBIF)

Se cambia al Subgerente de la Casa Matriz de Talca Arturo Cáceres por Carlos Díaz Cruz

Subgerentes:                            Rodolfo Moraga Naranjo  
   Arturo Cáceres Vidal  
   Hugo Manríquez Torres  
   Augusto Hillmer Mella  
Fiscal                                      Armando Figueroa Fuenzalida  
Subgte. Contador Gral.                Germán Seitz Weiss

Oficina Santiago  
Sucursal Bandera  
Gerente                                    Jorge Acevedo Castro  
   José Luis Arancibia Pérez  
   Odín Libernó Ljubetic  
   Gabriel Rojas Cortés  
   Jorge Ramírez Urcullu  
Subgerente                                Eduardo Prado Raby

Situación Financiera

La situación financiera para este año, era la siguiente:

Utilidad líquida		\$ 5.805.887,16
Capitalización de Utilidades en Moneda extranjera	US\$	471.580,45 (\$ 4.008.433,83)
Capital pagado	\$	3.078,61
Capital Pagado más Reservas		
Al 31.12.1973	\$	755.441,71
Al 31.12.1974	\$	11.044.705,44

Al 31.12.1975           \$ 66.814.719,87

Capital autorizado: 3.100.000 acciones a \$ 0,001 por un total de \$ 3.100,00

Germán Seitz Weiss Subgerente Contador, Registro N° 7.531, licencia N° 236.685  
Indalecio Garrido Arrellano, Juan C. Bravo Ramos Inspectores de Cta.

## **24-01-1976**

### Resolución Venta Banco de Talca y Otros

Por Res. CORFO (E) N° 56 de 24-01-1976, se resuelve la venta de las acciones del Banco de Concepción, Nacional del Trabajo, Sudamericano y Talca de propiedad de CORFO, a las personas y en las cantidades que se anexaban a este documento. En las siguientes condiciones:

Precio Mínimo por acción	Banco de Concepción \$ 3,83
	Banco Nacional del Trabajo \$ 1,73
	Banco Sudamericano \$ 1,15
	Banco de Talca \$ 20,46

Cuota al contado correspondiente al 10% del precio total de cada oferta, salvo aquellos casos con pago del total al contado.

Saldo de precio en 8 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas con los siguientes vencimientos:

01-01-1976  
01-02-1977  
01-05-1977  
01-08-1977  
01-11-1977

Las cuotas se reajustarían según IPC, un interés anual del 8% y un interés penal del 12%.

## **10-05-1976**

### Solicitud a CORFO de Convenio con Jorge Ovalle Quiroz por condiciones de Venta

Por Carta del Gerente de la Asociación de Industriales del Centro "ASICENT" de Talca del 10-05-1976, al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, solicitan copia del Convenio suscrito por CORFO y Jorge Ovalle Quiroz, debido a las inquietudes de los socios de ASICENT sobre las fechas de vencimiento, cuotas y las tasas de interés aplicables.

El Abogado Jorge Ovalle Quiroz, en formulación de proposición de pago al contado de la deuda pendiente por adquisiciones de acciones del Banco de Talca, señala que representaba a lo menos el 70% de los accionistas que adquirieron acciones a CORFO, debido a que la ciudadanía de Talca y sus industrias compraron la totalidad de las acciones del Banco licitadas por esta Corporación, cuya compra se hizo en condiciones muy difíciles en relación con el valor del Banco, para una región muy afectada por la crisis económica.

Según esta proposición, la compra se verificó por un precio unitario de \$ 21 por acción, pagaderos con una cuota del 10% al contado y el saldo en 8 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, reajustables y con un interés del 8%.

Los representados del Sr. Ovalle, habían comprado sobre el 70% de las acciones, y a esa fecha estaban en condiciones de obtener recursos necesarios para pagar al contado dentro del mes de junio de 1976. La propuesta, se basaba en obtener préstamos a mayor plazo que el pactado con CORFO y así poder hacer frente a estas obligaciones, sin descapitalizar las empresas a que pertenecían ni perturbar sus actividades productivas.

También, señalaba que CORFO obtendría recursos inmediatos. Se proponía considerar el valor libro al 31 de marzo de 1976, reajustado hasta el momento de pago, que ascendía a \$ 83.719.039 según la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, menos las cantidades ya pagadas y debidamente reajustadas al 31 de marzo de 1976.

Se indicaba que las acciones al 30 de septiembre de 1975 tenían un valor de libro de poco más de \$ 12; sin embargo, se adquirieron a un mínimo de \$ 20,46 y a la fecha de la propuesta los adquirentes estaban pagando alrededor de \$ 50, en circunstancias que en la Bolsa se transaban a menos de \$ 10 y su valor libro no sobrepasaba los \$ 28. (Anexo N°3)

#### **10-05-1976**

#### Memorandum Jorge Ovalle Quiroz a CORFO sobre Precio de Venta Acciones Banco de Talca

En Memorandum de 10-05-1976, del Abogado Jorge Ovalle Quiroz al Vicepresidente Ejecutivo de la CORFO, sobre precio de acciones del Banco de Talca, además de los antecedentes sobre el precio de las acciones compradas por la comunidad talquina, se indica que se estimó el precio de las acciones del Banco de Talca en 20,46 correspondiente al Valor Libro al 30 de septiembre de 1975, y se consideró para ello una utilidad de más o menos \$ 13.000.000, pero la utilidad efectiva a esa fecha sólo alcanzó a poco de cinco millones de pesos. Situación, que a su juicio modificaba lo planteado en avisos por CORFO, y el valor libro de \$ 20,46 por acción indicado en el aviso, no correspondía al valor al 30 de septiembre de 1975, sino al valor al 31 de diciembre de 1975, y esa situación errónea, al reajustarse el precio a contar del 1° de septiembre de ese año, se estaba obligando a los talquinos a pagar dos veces la diferencia entre el valor real de libro al 30 de septiembre y el valor al 31 de septiembre de 1975.

Ante lo cual, el Sr. Ovalle Quiroz, expresaba al Vicepresidente de CORFO que éste último buscaría una solución que consultara los intereses de CORFO, el interés público y la necesidad de resolver el problema que afectaba gravemente a los intereses regionales de los talquinos.

Recalcaba sobre esta injusta situación, señalando que:

“ a) Las acciones del Banco se transan en la Bolsa en alrededor de los siete u ocho pesos. En cambio, los adquirentes a CORFO est(a)n pagando más o menos \$ 40.- acción;

b) En ninguno de los demás bancos licitados por CORFO se ha presentado una situación semejante. Antes por el contrario, hay bancos que, de haberse vendido sus acciones de acuerdos a las mismas que se han aplicado al Banco de Talca,



tendrían que haberse licitado a un valor en más de un 50% superior al que, en realidad, se vendieron.”

Por lo anterior, considerando que estaban comprometidas el 70% de las acciones del Banco, proponía:

- a) Pagar al contado el precio de las acciones, según su valor de libro al 31 de marzo de 1975, considerándose un reajuste por el tiempo que medie entre esa fecha y la del pago total.
- b) Pagar al contado el precio de las acciones calculado al 31 de diciembre de 1975 y reajustado al 30 de abril del año 1976.

Señalaba, que se permitía hacer esas proposiciones que sus representados estaban en condiciones de conseguir las acciones de una sola vez.

### **31-12-1976**

#### Administración

Directorio

Presidente

Carlos Icaza Silva

Vicepresidente

**Miguel Calaf Rocosa**

Directores

Alvaro Donoso Flores

Mauricio Parot Medina

Raimundo Leschot de Castro

Rafael Sánchez Naranjo

Director Laboral Titular

Adolfo Bulto Ballesteros

Director Laboral Suplente

Haroldo Vives Cáceres

Gerente General

Waldo López Strange

Gerente Operaciones O.

**Alberto Danioni Bernasconi**

Fiscal

Armando Figueroa Fuenzalida

Gerente Casa Matriz y Área Sur

Francisco Mora Contreras

Gerente Operaciones Área Norte

Fernando del Pino Ortiz

Gerente Sucursal Principal y Stgo.

Jorge Acevedo Castro

Gerente Comercio Ext.

Ema Ruiz Izurieta

Depto. Agrícola

Oscar Martino Mendiluce

Gerente. Planif. y Des.

Marcelino García Marín

Depto. RR.II.

Luis Tondreau Santa María

Gerente Sucursal Ahumada

Fernando Matus Soto

Gerente Valparaíso

Raúl Garín García

Gerente Concepción

Eduardo Figueroa Rosasco

La Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco de Talca, efectuada el 13 de marzo de 1976 de acuerdo al D.L. 818 de 1974, elige a los accionistas Carlos Icaza Silva, Miguel Calaf Rocosa, Alvaro Donoso Flores, Raimundo Leschot de Castro, Mauricio Parot Medina y Rafael Sánchez Naranjo como directores del Banco por un periodo que venció en esa Junta, por lo tanto debía procederse a su reelección o designación de reemplazantes.

Por D. Nº 223 del 09-04-1976 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, se designó como representantes de los trabajadores ante del Directorio del Banco de Talca como Directores Laborales, a Adolfo Bultó Ballesteros en calidad de titular y Haroldo Vives Cáceres como Suplente.

### Situación Financiera

La situación financiera para 1976 era la siguiente:

Se revalorizó el capital propio con cargo a la Corrección Monetaria en \$ 76.456.180,51

El capital pagado era de \$ 3.078,61

Total capital y reserva \$ 171.099.717,22

### **31-12-1977**

#### Administración

Directorio

Presidente

Carlos Icaza Silva

Vicepresidente

**Miguel Calaf Rocosa**

Directores

Alvaro Donoso Flores

Raimundo Leschot de Castro

Mauricio Parot Medina

Rafael Sánchez Naranjo

Representante Laboral

Titular

Adolfo Bultó Ballesteros

Suplente

Haroldo Vives Cáceres

Comité Ejecutivo

**Miguel Calaf Rosoca** (Vicepresidente)

Waldo López Strange (Gerente General)

**Alberto Danioni Bernasconi** (Gerente de Operaciones)

Armando Figueroa Fuenzalida (Fiscal)

Francisco Mora Contreras (Gerente Casa Matriz Sur)

Fernando Del Pino Ortiz (Gerente Operaciones Área

Norte)

### Situación Financiera

La situación financiera en 1977 era la siguiente:

Utilidad \$ 14.074.769,16

Revalorización capital propio \$ 82.170.916,96

Capital pagado \$ 100.000.000

Total capital y reservas \$ 316.718.493,15

Capital autorizado 1.000.000 de acciones a \$ 300 cada una \$ 300.000.000

Arturo Villalobos Cruz Inspector de Cuentas.

### **06-07-1978**

Acta de Recepción Oferta de Acciones Banco de Talca y Otros

De acuerdo al "Acta de recepción y apertura de las propuestas para la compra de acciones del Banco de Concepción y otros", en las Oficinas de CORFO, y según lo dispuesto en la Res. N° 328 de 1978, las bases de las ofertas y los avisos publicados en la prensa; se realizó la recepción y apertura de ofertas. En el caso del Banco de Talca, la oferta era por 800 acciones y no se presentó ningún oferente.

**31-12-1978**

Administración

Directorio

Presidente

Carlos Icaza Silva

Vicepresidente

**Miguel Calaf Rocosa**

Directores

Rafael Sánchez Naranjo

Raimundo Leschot de Castro

Alvaro Donoso Flores

Adolfo Bultó Ballesteros

Mauricio Parot Medina

Haroldo Vives Cáceres

Fiscal

Armando Figueroa Fuenzalida

Gerente de Operaciones

**Alberto Danioni Bernasconi** (Gerente de Operaciones)

Comité Ejecutivo

**Miguel Calaf Rosoca**

Waldo López Strange (Gerente General)

Francisco Mora Contreras (Gerente Casa Matriz Sur)

Fernando Del Pino Ortiz (Gerente Operaciones Área

Norte)

Situación Financiera

La situación financiera a 1977, era la siguiente:

La utilidad anual era de \$ 1.586.423,29, superior en aproximadamente \$ 10.530.000 si la corrección monetaria se hubiera efectuado sobre el resultado propio financiero y no sobre el resultado propio tributario

Capital pagado \$ 100.000.000,00

Total capital y reservas \$ 431.010.223,07

Capital autorizada 1.000.000 acciones de \$ 300.

Inspector de Cuentas Idalicio Garrido y Claudio Gelmi Silva

En el Dictamen de los Auditores, Price Waterhouse, para el balance del año 1977, se indicaba que bajo el rubro colocaciones se incluyen saldos ascendentes a un 6% aproximadamente del total de dicho rubro al 31.12.1976; parcialmente garantizados, correspondientes a clientes del Banco cuya situación financiera actual no le permitió amortizar sus obligaciones en la forma originalmente pactada, debiendo recurrir a renovaciones. Por lo tanto, la recuperación de la deuda estaba ligada a la capacidad de los respectivos clientes de generar los futuros flujos de caja positivos suficientes para efectuar la cancelación de la deuda y la amortización. A esa fecha, los Auditores

no habían tenido la información financiera actualizada de los clientes del Banco que se encontraban en la situación descrita, procedimiento que estimaron indispensable para evaluar la capacidad de generar los recursos financieros futuros comentados anteriormente. No obstante lo anterior, la experiencia del Banco indicaba que una parte substancial de estos saldos serían recuperables. Por ello, la Dirección del Banco, según explica en Nota 1 d), estimaba que la provisión de \$ 48.070.846 cubría adecuadamente el riesgo de la cartera.

## **12-04-1979**

### Licitación Acciones Banco de Talca y Otros

Por Res. (E) N° 00234 del 12-04-1979, se resuelve llamar a licitación pública para la venta de acciones de diversas empresas y bancos comerciales, entre ellas 476 acciones del Banco de Talca. El 23-07-1979, se realiza la recepción de ofertas y su apertura, pero no se presenta oferente para las acciones de este Banco.

## **27-08-1979**

### Derecho Preferente de CORFO para Suscripción renueva Emisión de Acciones Banco de Talca

El Gerente General del Banco de Talca, **Sebastián Piñera Echenique**, informó a través de carta a los accionistas, entre ellos a CORFO, que el Directorio del Banco había acordado la emisión de 600.000 acciones de pago por un valor nominal de \$ 250 cada una, con cargo al aumento de capital de \$ 250.000.000 a \$ 600.000.000, de acuerdo a resolución de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 16 de abril de 1979 y aprobada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, según Resolución N°84 del 29 de mayo de 1979.

Se estipulaba en esta carta el siguiente orden para la suscripción de pago para las referidas acciones:

1.- Primeramente, a contar del día 27 de mayo y hasta el día 20 de septiembre de 1979, los accionistas del Banco tendrán el derecho preferente de suscribir y pagar la cantidad de acciones de esta emisión que les corresponda, en proporción a las que posea el Registro de Accionistas al cierre.

2.- Las acciones que no fueron suscritas y pagadas dentro del plazo antes establecido, podrán ser suscritas y pagadas entre el 21 de septiembre y el 10 de octubre de 1970 u 80?, **ambas fechas** inclusive, por cualquier accionista del Banco, que lo sea a la fecha del mismo cierre del Registro.

3.- Las acciones que no fueron suscritas por los accionistas, dentro de los plazos indicados precedentemente, podrán ser suscritas y pagadas, sin limitación alguna, tanto por los accionistas como por los terceros interesados.

A la fecha de la carta, CORFO tenía 1.997 acciones y el derecho preferente de suscribir hasta 856 acciones de esa emisión. **Marcar o destacar con letra más grande los elementos del ilícito**

**31-12-1979**

Administración

Directorio	
Presidente	Carlos Massad Abud
Vicepresidente	<b>Miguel Calaf Rocosa</b> Carlos Icaza Silva
Directores	Alvaro Donoso Flores Raimundo Leschot de Castro Raúl Sánchez Naranjo
Director Laboral	Guillermo Leighton Flores
Gerente General	<b>Sebastián Piñera Echenique</b>

Durante este año, se inició un proceso de modernización, que incluyó la nueva estructura del Departamento de Tarjetas de Créditos (VISA).

Situación Financiera **Del banco?**:

Capital autorizado 2.800.000 acciones a \$ 250 Total \$ 700.000.000

Capital pagado	\$ 426.380.750
Reserva legal	\$ 28.888.638,56
Otras Reservas	\$ 338.331.132,61
Total capital y reservas	\$ 793.600.521,17
Utilidad del ejercicio	\$ 14.871.250,82

Castigos sobre colocaciones e inversiones financieras \$ 107.102.380,92

Mediante Resolución N° 153 de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de 21-09-1979, se aprobó un aumento de capital social de \$ 250.000.000 a \$ 700.000.000 mediante la emisión de 1.800.000 de acciones de \$ 250 cada una, que podían consistir en acciones de pago, acciones liberadas o acciones opcionales en lugar de dividendos. Se indicaba un plazo de 3 años para enterar dicho aumento a contar del 29-05-1979.

Durante el ejercicio se emitieron 705.523 acciones de pago por un total de \$ 176.380.750 aplicable al aumento antes mencionado.

**05.02.1980**

Representante de CORFO en Directorio Banco de Talca

CORFO posee 1.997 acciones en el Banco de Talca, participación que no era significativa en los acuerdos que adoptara el Directorio del Banco, pero se solicitaba al Secretario General de CORFO, designar a un representante de la Corporación, debido a la incidencia en el desarrollo regional de las políticas crediticias del Banco de Talca.

**03-04-1980**

Objeción de Contraloría a Contratos de Transacción Banco de Talca y Otros

Por Memorandum N° 0647 del 03-04-1980, de Fiscalía de CORFO a la Gerencia de Normalización, se informaba que la Contraloría General de la República había devuelto sin tramitar las Resoluciones Afectas N° 156, N° 285 y N° 301 de 1979, por las cuales se disponía la celebración de contratos de transacción con los Bancos Osorno y La Unión, Trabajo y Talca, respecto de las obligaciones insolutas de las Sociedades Agrícola y Forestal Lebu Ltda. y Empresa de Inversiones de Consumo Corriente Limitada, debido a que se objetó la imputación del gasto.

Además, se indicaba que las Resoluciones 285 y 301 no eran Resoluciones Afectas, y sí procedía dictar una para la aprobación de un contrato de transacción respecto una vez suscrito éste.

A pesar que la Fiscalía CORFO, no compartía el criterio del Contralor, y con el objeto de no dilatar las operaciones y evitar el riesgo de que los Bancos Acreedores pudieran desahuciar las negociaciones, se solicitaba atenerse a las objeciones de la Contraloría y se remitirían los contratos respectivos una vez acordados con los bancos.

### **03-09-1980**

#### Deuda Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda. Con Banco de Talca

Por Res. (A) N° 235 de 03-09-1980, por Acuerdo de Consejo N° 457 de 4 de junio de 1980, se resuelve celebrar contrato de transacción con el Banco de Talca con el objeto de precaver un litigio derivado de la exigibilidad y monto de la deuda emanada de pagaré por E° 34.651.982, suscrito por la Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda., con fianza de la CORFO, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1.- CORFO suscribió a favor del Banco de Talca con fecha 25 de octubre de 1974, a título de codeudora solidaria de la Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda., un pagaré por E° 34.651.982, reajustables según IPC y pagaderos en cinco cuotas semestres iguales con vencimiento la primera el 30 de junio de 1975 y la última el 30 de junio de 1977, con un interés anual 6,5%.

Dicho pagaré se suscribió al amparo del Decreto Ley N° 333 de 1974, sobre deudas de empresas de la denominada "Área de Propiedad Social" con el sistema bancario. Documento que a la fecha de la mencionada resolución, se encontraba impago y el monto adeudado al 31 de agosto de 1980 era de \$ 5.167.698, incluyendo capital e intereses. **¿Esto significó que CORFO se hizo cargo de la deuda del Banco? Resumirlo y destacarlo si es así.**

2.- Entre CORFO y el Banco de Talca surgieron discrepancias respecto del monto de las obligaciones que emanaban del referido pagaré, dificultades que podían dar origen a un litigio eventual entre ambas instituciones, ante lo cual convinieron celebrar un contrato de transacción.

3.- La CORFO pagaba en el acto al Banco de Talca la cantidad única de \$ 1.291.924,50 por concepto de deuda (capital e intereses,) que este último sostenía emanar del citado pagaré, lo que fue aceptado por el Banco y declaraba recibir a entera satisfacción en dinero efectivo. El Banco por su parte, otorgaba a Agrícola y Foresta Lebu Ltda. y a CORFO entero y total finiquito con respecto a dicha deuda, renunciando a cualquier cobro posterior.

El gasto se imputó al presupuesto de la CORFO con cargo al Acuerdo de Consejo N° 457 de 4 de junio de 1980.

### **17-10-1980**

#### Formalización Contrato de Transacción con Banco de Talca por Pagaré Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda.

Por Memorandum de 17-10-1980, de Gerencia de Normalización a Fiscalía, adjuntaba para su formalización la Res. (A) N° 235 de 03-09-1 980, relacionada con contrato de transacción con el Banco de Talca con el objeto de precaver un litigio eventual derivado de la exigibilidad y monto de la deuda emanada pagaré por E° 34.651.982, suscrito por la Sociedad Agrícola y Forestal Lebu Ltda., con fianza de CORFO.

### **20-11-1980**

#### Solicitud a Banco de Talca de Acciones CORFO

Por Carta CORFO 07130 del 20-11-1980, se solicita al Banco de Talca certificar la cantidad de acciones registradas a nombre de esta corporación al 28-11-1975, a fin de responder a una causa seguida en contra de CORFO.

### **31-12-1980**

#### Administración

Directorio  
Presidente  
Vicepresidente

**Carlos Massad Abud**  
**Miguel Calaf Rocosa**

Directores

Carlos Icaza Silva  
Alvaro Donoso Flores  
Raimundo Leschot de Casto  
Gösta Ericsson Ostberg  
**Alberto Danioni Bernasconi**  
Armando Figueroa Fuenzalida

Comité Ejecutivo

**Carlos Massad Abud**  
**Miguel Calaf Rocosa**  
**Alberto Danioni Bernasconi**  
**Emiliano Figueroa Sandoval**  
Enrique Cruz Rodríguez

Gerente General

**Emiliano Figueroa Sandoval**

En la Memoria Anual del Banco de Talca de 1980, se señalaba que: "El 1° de noviembre asume la Gerencia General el Ingeniero Comercial el Sr. **Emiliano Figueroa S.**, en reemplazo de **Sebastián Piñera E.**, quién presentó su renuncia al cumplirse la etapa prevista de fortalecimiento del Banco".

Durante este año, se amplió el número de Directores en dos, para ello se reformaron los Estatutos del Banco y se eligió como nuevos Directores a los Sres. **Alberto Danioni B.** y Armando Figueroa Fuenzalida, según lo acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas del 8 de agosto y el 31 de octubre de 1980.

### Situación Financiera

Se efectuó un aumento del capital social, acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 27 de julio de 1979, que se completó en 1980 mediante la emisión de 649.477 acciones de pago suscritas y pagadas y 400.000 nuevas acciones de pago y durante el ejercicio de 1980, se suscribieron y pagaron 327.315 acciones por \$ 81.828.750.

Capital pagado	\$ 781.828.750,00
Capital autorizado 5.600.000 acciones de \$ 250 cada una	\$ 1.400.000.000
Reserva Legal	\$ 30.375.763,64
Otras Reservas	\$ 510.427.127,35
Total capital y reservas	\$ 1.1322.636.640,99
Utilidad del ejercicio	\$ 42.241.232,18

Durante 1980, el castigo de la cartera ascendió a \$ 723 millones.

### Desarrollo de Productos

Durante 1980 se produjo una expansión de las Tarjetas de Crédito VISA, por segundo año consecutivo. El Banco de Talca tuvo más del 40% del mercado de las tarjetas de crédito.

#### N° Tarjetas Visa Banco de Talca

1979	1980
4.782	18.877

### **07-04-1981**

#### Derecho Preferente de CORFO para Suscripción de Nueva Emisión de Acciones

Por Carta del Presidente del Banco de Talca, **Carlos Massad A.**, a los accionistas del 07-04-1981, se comunicaba que se había aumentado el capital del Banco de \$ 250.000.000 a \$ 1.400.000.000, de acuerdo a Junta General Extraordinaria de Accionistas, la Reforma de Estatutos aprobada por la Superintendencia de Bancos, según Res. N° 213 del 17 de diciembre de 1980, acordándose completar el referido aumento de capital mediante emisión de 788.000 acciones de pago, de valor nominal de \$ 250 cada una y que se ofrecieron de la siguiente forma:

1.- Primeramente, a contar del día 13 de abril de 1981, y hasta el 15 de junio de 1981, los accionistas del Banco tendrán el derecho preferente a suscribir pagar la cantidad de esta emisión que les corresponda, en proporción de 0,1637572 por cada acción que posean a la fecha del cierre del registro de accionistas;



2.- Las acciones que no fueren suscritas y pagadas dentro del plazo antes establecido, podrán ser suscritas y pagadas entre el 16 y 30 de junio de 1981, ambas fechas inclusive, por cualquier accionista del Banco, que lo fuere a la fecha del mismo cierre del Registro de Accionistas; y

3.- Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas, dentro de los plazos indicados precedentemente, podrán ser suscritas y pagadas, sin limitación alguna, tanto por los accionistas como por los terceros interesados.

Según el registro de Accionistas de esa fecha, CORFO tenía la cantidad de 3.524 acciones y un derecho preferente para suscribir 577 acciones de esa emisión. Para este efecto, tenía un plazo hasta el 30 de junio de ese año, pagando al contado las acciones que decidiera suscribir.

## **09-12-1981**

### Formalización Deudas CORFO con Banco de Talca por COSAF

Por Memorandum 09-12-1981, la Gerencia de Normalización solicita formalizar las deudas que asumió CORFO con el Banco de Talca, relacionada con la compraventa de acciones de COSAF S.A., de acuerdo a lo dispuesto por el Banco Central de Chile en oficio N°25723 de 27-11-1981.

## **19-01-1982**

### Pagaré Deuda COSAF

Por Res. CORFO (E) N° 39 de 19-01-1982, se resuelve pagar al Banco de Talca US\$ 4.251.472,47 por renegociación y consolidación de deudas celebrada con la Compañía Sudamericana de Fosfatos S.A. COSAF, según escritura pública del 12-05-1981 y modificada por la del 27-08-1981, en un plazo de 10 años con dos años de gracia a partir de 1983, con un interés del 13,5% anual y un interés penal del 19,35%, en moneda nacional al tipo de cambio vigente. Para lo cual CORFO debía aceptar dos pagarés por la suma de US\$ 3.940.920,41 correspondientes a recursos del Banco Central de Chile y el segundo, por US\$ 310.552,06 por la parte correspondiente a recursos del Banco de Talca, documentos que deberían ser suscritos a la orden del Banco de Talca, que endosaría sin responsabilidad el pagaré correspondiente a los recursos del Banco Central de Chile. **¿POR QUÉ? Habría que explicar por qué hace eso CORFO**

## **1987**

### Liquidación

En 1987 el Banco de Talca, todavía se encontraba en proceso de liquidación desde que se declaró la quiebra en diciembre de 1981.

## ANEXO N°1

### **ORGE OVALLE QUIROZ ABOGADO**

#### PROPOSICION DE COMPRA DEL 89,5% DEL CAPITAL DEL BANCO DE TALCA, FORMULADA POR LOS MAS AMPLIOS SECTORES DE LA VII REGION

Jorge Ovalle Quiroz, abogado, inscripción 1496 R.2., domiciliado en Agustinas N° 1055 oficina 406, en la representación que más adelante señala, formula a la Corporación de Fomento, "EN RELACION CON LA VENTA DEL BANCO DE TALCA" la siguiente proposición:

#### 1.- FUNDAMENTOS.-

1º.- En Diciembre de 1974, recibí de las siguientes instituciones, representadas por las personas que en cada caso se indica, el encargo de gestionar prioridad para la adquisición del Banco de Talca para la VII Región:

- Asociación de Industriales del Centro, representada por los Sres. Arturo Fernández Godoy y Carlos Zaror Zaror;
- Cámara de Comercio de Talca, representada por el Sr. José Troncoso E;
- Registro Nacional de Comerciantes, representada por don Silvio Rodríguez Villalobos;
- Federación de Agricultores, representada por don Hernán Pinochet Bravo y Eduardo Fuster García;
- Sindicato de Transportistas, representado por don Justo Pastor González Torres;
- Confederación de Colegios Profesionales, representado por don Mario Imas Urrea;
- Medios de Difusión, representada por don Juan C. Bravo Ramos;
- Unión Regional de Cooperativas, representada por don Carlos Icaza Silva;
- Firmó también este encargo don René Christen Adam, Vice-Rector de la Universidad de Chile de Talca.

2º.- En cumplimiento del encargo en referencia, entregué la solicitud cuya copia se acompaña, con fecha 17 de enero, a la Corporación de Fomento de la Producción, (Sr. Carlos Andrade, entonces encargado de la venta de las empresas en poder de CORFO).

3º.- La ciudadanía de Talca. y de la VII Región se movilizó tempranamente en defensa del Banco de Talca, en mérito de razones de orden sentimental, tradicional y económico.

En efecto, al respecto pueden señalarse los siguientes antecedentes:

- a) El Banco de Talca desde su fundación en 1884, esto es, hace 91 años, fue siempre un banco regional. Su creación obedeció al objetivo claro y preciso de servir los intereses de una zona y atenuar de este modo, aunque fuera

parcialmente, las nefastas consecuencias derivadas de la concentración económica en la capital del país.

- b) Siempre la Casa Matriz, el Directorio y la Gerencia General y, por tanto, su administración, estuvieron y están en Talca.
- c) En concordancia con el propósito de servir fundamentalmente a la zona aprovechando, inclusive, los recursos captados en el centro del país, la institución abrió, hace ya largos años, sucursales en las principales ciudades de la VII Región: Talca, Cauquenes, Constitución, Parral, Linares, San Javier, Molina y también en la ciudad de San Carlos conectada por razones agrícolas a nuestra agrupación provincial.
- d) El Gobierno anterior obtuvo el traspaso a la CORFO, en la generalidad de los casos, mediante presiones y amenazas, y en más de alguno, mediante fuerza directa y calificada, del 89,55% de las acciones del Banco de Talca. Pero antes de ese Gobierno, ese alto porcentaje de acciones estaba distribuido entre más o menos dos mil accionistas: instituciones en general, empresas, habitantes de las provincias que, a través de 90 años, habían logrado capitalizar y consolidar un banco para su región, banco que, por la prudencia y honestidad con que siempre fue administrado, puede ser citado como ejemplo entre las entidades de su misma naturaleza, lo cual explica, por otra parte, el extraordinario interés que ha despertado su licitación, muy superior al que ha provocado la venta de las demás empresas bancarias.

4°.- A las razones particulares y hasta sentimentales que aconsejan la preservación del Banco de Talca para la VII Región, a la que siempre ha pertenecido, deben agregarse consideraciones de orden general y que se vinculan con la necesidad de reforzar el proceso de regionalización que vive el país. En tal sentido, debo reproducir lo que ya expresara al entonces Vice-Presidente de CORFO, en carta de 25 de septiembre de 1975: "Demás está que insista, Sr. Vice-Presidente, en la importancia que tiene para el desarrollo de las distintas regiones del país, la posibilidad de disponer, en cada una de ellas, de instituciones financieras destinadas a asegurar un crédito fácil y expedito para la debida promoción de las actividades productivas regionales. Tal es el propósito que persiguen mis representados exponentes de todos los sectores de la producción y del trabajo de la VII Región- al solicitar se les otorgue un derecho preferente para la adquisición de las acciones del Banco de Talca que CORFO está en condiciones de vender".

Por otra parte, tenemos la seguridad que nuestra proposición debe ser acogida en atención a un hecho que, en materia de política territorial, constituye la esencia de la acción del Gobierno de Restauración Nacional. En efecto, no podría, precisamente, este Gobierno, caracterizado por el extraordinario impulso dado al proceso regionalizador, privar a una región como la VII, en plena actividad de despegue, de una herramienta tan fundamental de desarrollo como lo es el Banco de Talca, que tradicionalmente le ha pertenecido, máxime si la ciudadanía que la habita, para defenderlo y, por lo mismo, sin escatimar sacrificios, formula la presente proposición.

## II.- PROPOSICION.

En representación de las instituciones antes mencionadas y, en particular, de cada uno de los proponentes que se individualizan en el número siguiente, formulo la siguiente proposición para la adquisición de las acciones del Banco de Talca actualmente en poder de CORFO:

Cantidad de acciones que ofrezco comprar: 2.757.163.

Precio Unitario por acción: \$ 21.-

Precio de la totalidad de las acciones \$ 57.900.423.

10% al contado: \$ 5.790.042,30

Proponentes:

Los proponentes que me han conferido poder, todos habitantes de la VII Región, los incluyo dividido en grupos, según sus actividades y, también, incluyo un grupo en el que se contemplan los proponentes que viven fuera de la ciudad de Talca, pero siempre en la VII Región:

A).- EMPLEADOS REGIONALES DEL BANCO DE TALCA:

1) Waldo López Strange	200
2) <b>Alberto Danioni Bernasconi</b>	46.179
3) Jorge Acevedo Castro	200
4) Francisco Mora Contreras	200
5) Armando Figueroa Fuenzalida	46.179
6) Francisco Matus Soto	200
7) Ema Ruiz Izurieta	200
8) German Seitz Weiss	50
9) Arturo Cáceres Vidal	50
10) Hugo Manriquez Torres	50
11) Rodolfo Moraga Naranjo	100
12) Augusto Hilimer Mella	100
13) César Díaz Olave	100
14) Enrique Cruz Rodríguez	100
15) Octavio Silva Rojas	100
16) Luis Tandreau Santa María	100
17) Isidoro Cuadrado Mandioca	100
18) Miguel Fernández Rodríguez	100
19) Haroldo Vives Cáceres	10
20) René Rojas Olave	100
21) Héctor Sepúlveda Soto	50
22) Héctor Morales Loyola	100
23) Enrique Arévalo Valenzuela	100
24) Cecilia Schott Vargas	100
25) Bernabé Tapia Alburquerque	100
26) Walterio Westar Santelices	30
27) Hernán Urzúa Aristégui	50
28) Eduardo Pollman Muñoz	100
29) Carmen Iriarte Villagrán	100
30) Elena Aristégui Villalobos	100
31) Marra Soledad Rodríguez Donoso	100
32) Inés Escobar Rivas	100
33) Agustín Ramírez Cerda	50
34) Juan Cid Vargas	50

35) Oscar Rocco Zuñiga	20	
36) Patricio Echeverría Surhoff		50
37) Marra Rosa del Solar Donoso	30	
38) Gerardo Wilson Alvarado		10
39) Oscar Mujica Calvo		100
40) Juan Sepúlveda Pareja	10	
41) Fernando Valenzuela Rojas		20
42) Dagoberto Arellano Arellano		50
43) Osvaldo Quevedo Fernández	50	
44) Pedro Barros Donoso	500	
45) René Letelier Salinas	100	
46) Roberto Véliz Henríquez	30	
47) Guillermo Díaz Ruiz		30
48) Pedro Reyes Sánchez	30	
49) Marta Troncoso Chacón	10	
50) Alejandro Díaz Córdova	10	
51) José Benavides Letelier	50	
52) Jorge Valenzuela Silva	30	
53) Froilan Becerra Cevalco	30	
54) Raúl Ramírez Moreno	10	
55) Enrique Ríos Guzmán	100	
56) Adriana Mariscal Torres	50	
57) Aída Toledo Espinoza	50	
58) Ana Mercadal Traversa	100	
59) Nancy Muñoz Cerda	10	
60) Verónica González Maturana	30	
61) Manuel Varas Salcedo	10	
62) Marra Elena Zorzano Molina	200	
63) Alejandro Valenzuela Bustos	30	
64) Manuel González Muñoz		30
65) Fernando González Soto		30
66) Graciela Espinoza San Martín	50	
67) Arturo Rojas Verdugo	20	
68) Vicente Zambrano Gallegos		30
69) Humberto Muñoz Aravena		20
70) Miguel Vergara Ortiz	50	
71) Luis Rojas Inzunza		30
72) Conrado Muñoz Freyhoffer		10
73) Margot Arellano Montecinos		50
74) Carlos Pérez Vilches	30	
75) Eugenio Muñoz Cerda	15	
76) Juan Dumont Oyarce	30	
77) Felix Reyes Cornejo		20
78) Jorge Ayala Molina		30
79) Antonio Roa Muñoz		50
80) Nelson Sepúlveda Aguilar		50
81) María Inés Pinto Jara	30	
82) Ana María Bustos Farías	10	
83) Jaime Vergara Alvarez	30	
84) Alvaro Contreras Moreno		10
85) Juan Rojas Acevedo	10	
86) Ana María Aliste Rebolledo		30
87) María Eugenia Rojas de Jongh	50	
88) María Inés Gamboa Valenzuela	20	
89) Sergio Enrique Herrera Abaca	20	

90) Miguel Ortiz Cerda		30
91) Francisco Pérez Orellana		20
92) Luis Bobadilla Ibarra	10	
93) Juan Urrutia Bordagaray		20
94) René Ramírez Zuazuabar		50
95) Héctor Miño Díaz	30	
96) Miguel Correa Rojas	50	
97) Mario Gómez Gómez	30	
98) Raúl García Guajardo	20	
99) Jaime Bravo Contreras	30	
100) Luis Miño Concha		20
101) Hernán Núñez Valenzuela		20
102) Jaime Astudillo Oyarce	30	
103) Gabriel Sanhueza Rodríguez	15	
104) Miguel Maturana Rodríguez	10	
105) Angel Silva Sánchez	20	
106) Juan Díaz Araya		30
107) Héctor Rojas Garrido	20	
108) Rubén Miranda Vásquez		25
109) Luis Acuña Parra		30
110) Luis Díaz Araya	30	
111) Fernando Wansker Salinas	100	
112) Alardio Soto Cancino	15	
113) Héctor Orellana López	15	
114) Leonidas Escárate Domínguez		100
115) Ricardo Quiroz Cancino		50
116) Franklin Aravena Franco		15
117) Roberto Quiroz Quiroz	15	
118) Guillermo Kock Fredenburg	100	
119) Jorge Moya Martín		100
120) Luis Pinochet Garrido	100	
121) Walter Arriagada Soto	100	
122) Rubén Vásquez Zárata	50	
123) Rubén Orrego Carrasco		50
124) Claudio Camerati Lara	30	
125) José Matus Oñate		30
126) Domingo Castillo Meza	30	
127) Héctor Navarrete Gutiérrez		50
128) Marcelo Picand Corvalán		50
129) Roberto Soto Troncoso		50
130) Reynaldo Vásquez Espinoza	25	
131) Raúl González Heredia	100	
132) Exequiel Venegas Hernández	100	
133) Manuel Parra Campos	50	
134) Miguel Vielma Cáceres	50	
135) Cristián Cepeda Sepúlveda	50	
136) Ricardo Aqueveque Aránguiz	50	
137) Francisco Contreras Jeldrez	50	
138) Fernando Tapia Rojas	50	
139) Juan Soto Muñoz		20
140) Juan Campos Godoy	100	
141) Nicodemo Silva Vilches	100	
142) Leonel Montero Torres	100	
143) Carlos Vergara Alvarez		100
144) Enrique Cerpa Manzor	100	

145) Jorge Ramos Ramos	80
146) Fidel Valdés López	50
147) Juan Inostroza Alarcón	50
148) Juan Carlos Flores Pinochet	50
149) Magdalena Bravo Díaz	20
150) Marra Angélica Ilufi Vásquez	50
151) Abel Valdés Barrera	20
152) Homero Contreras Rodríguez	20

B. - CUENTA CORRENTISTAS REGIONALES: -

153) Ernesto Rojas Rojas	100	
154) Manuel Leiva Tapia	100	
155) Carol Gutiérrez Torres	100	
156) Manuel Corces Sánchez		100
157) Ramón Sánchez Corces		100
158) Bernardo Mellibosky	100	
159) Juan Iribarren E.		100
160) Francisco Movillo J.	100	
161) Raymundo Martínez Caro		100
162) Haroldo Betke Schorr	100	
163) Oscar Castillo Fernández		50
164) Norma Morales Pelisier		20
165) Román Muñoz Duarte	50	
166) Manuel Francisco Mesa Seco	50	
167) Mateo Arellano Lattapiat		10
168) Morales Ibáñez Ltda.	200	
169) Jorge Torres González	200	
170) Rosa Arellano Lizana	100	
171) Guillermo E. Jadue Bichara	50	
172) Héctor Cancino Ramírez		20
173) Alvaro Dieguez Castaño		1.500
174) Gonzalo Parot Silva	100	
175) Hernán León León	100	
176) Osvaldo Villalobos Fernández	100	
177) Luis Montano Montano	250	
178) Luis Gajardo Salinas	250	
179) Juan León Rojas		100
180) Humberto Roa Aranguiz		100
181) Emiliano González Villalobos	50	
182) Rosario García de De Ferrari	100	
183) Soc. Agrícola Viña El Naranjal	250	
184) Sergio Nazar Nazar	500	
185) González y Castillo Ltda.		50
186) Floreal Noguez Sanz	250	
187) Sergio N. Vásquez Garrido		50
188) Joaquín García Blest	100	
189) Ignacio Vidal Domínguez		300
190) Soc. Jiménez y Royo Ltda.		500
191) Héctor González Cerda	100	
192) Gerardo Espinoza Espinoza	200	
193) Roberto Vega Fernández		50
194) Custodio Ramírez Tapia		100
195) Daniel Segundo Acevedo Yañez		200
196) Lucía Lobos Gaete	400	

197) Cecilia Lobos Gaete	400	
198) Gustavo A. Lobos Gaete		400
199) Claudio Jadue Sepúlveda		500
200) Hadwek Hermanos Ltda.		500
201) Raúl Avendaño Reyes	100	
202) Francisco Pacheco Pacheco	200	
203) Mario Aranda Gajardo	50	
204) Marta R. Castro Hormazábal	50	
205) Domingo Pérez Moreno e Hijo	500	
206) Camila del C. Panizza Barberis		100
207) Alvaro Barrios Hendreiksen	50	
208) Carola Andrea Valdés Contreras		100
209) Juan Pablo Uribe García		50
210) Carmen Gloria Uribe García	50	
211) Matras Barrios Btig		50
212) Gonzalo Barrios Bttig	50	
213) Marcela Barrios Hendreiksen	50	
214) Norma Rodríguez Ylitz	500	
215) Segundo Maraboli Rojas		100
216) Sergio Miño Díaz		100
217) Hugo Miño Díaz		100
218) Juan Carlos Miño Díaz	100	
219) Gabriel Miño Díaz		100
220) Ruth Díaz Espinoza	100	
221) Manuel Sepúlveda Castillo		364
222) Luis Berger Oyarce	200	
223) Silvia Silva Vilches		1.000
224) Margarita Valdovinos Orellana	1.000	
225) Marra Gabriela Jacques Labra	1.000	
226) Alberto González Bohn	300	
227) Juan de Dios Garrido Pérez	200	
228) Enoc Correa Vera		100
229) Gilberto Ramrrez Inostroza	300	
230) Moisés Andrade Sepúlveda	100	
231) Eugenio Eben Oyanedel		1.000
232) Jovino Torres Vergara	500	
233) Ferretti y Ginocchio Ltda.		100
234) Alberto Moraga Cuevas	10	
235) Rodolfo Arlech González		500
236) Sara Corvalán González		100
237) Boris Moraga Naranjo	100	
238) Ovidio Carrera Loaiza	100	
239) Antonio Fernández López		100
240) Mario Torres Vergara	1.000	
241) Rogelio Fidel Ibarra Sepúlveda	10	
242) Heriberto Torres Vergara		100
243) Julio César Neira Olivos		500
244) Fiorello Lorenzini Barberis		100
245) Norberto Muñoz Castro		100
246) Traverso Rius Ltda.	500	
247) Arturo Echeverría Real		100
248) Miguel Rius Jacques	100	
249) Rius y del Río Ltda.	500	
250) Jaime Rius Jacques	100	
251) Rogelio Quiroz Gómez	50	



252) Jorge Wetzig Osses	100	
253) Silvia Bastias San Martín		1.000
254) Luis Saldías González	500	
255) Carlos Aviles Muñoz	500	
256) Francisco Caro Caro	1.000	
257) Gustavo Leiva Navarrete		50
258) Sucesión Amado Concha Moraga		500
259) Luis Augusto Aguirre	150	
260) Jorge Acevedo Merino	100	
261) Sergio Truco Urrutia	200	
262) Ruperto Pinochet Pinochet		100
263) Coop. Agrícola y Vitivinícola Cauquenes Ltda.		5.000
264) Agustín Mora Valenzuela		100
265) Ricardo Valdés Hurtado		100
266) Pedro Arraztio Echecolarrea	100	
267) Arturo Cea Orellana	50	
268) Hernán Vera Mercado	100	
269) Mario Vidal Gutiérrez	500	
270) Erasmo Salinas Jiménez		500
271) Olga Nazal Chade		50
272) Pedro Venegas Videla	100	
273) Nelson González Carrasco		20
274) Luis Sandoval Romero	50	
275) Eugenia Ruiz Fernández		200
276) Sergio Gómez Vera	100	
277) Guido Sepúlveda Sepúlveda	100	
278) Marra Arellano de Palacios	50	
279) Juana Rocca Rodríguez		50
280) Carlos Uribe Ortiz		500
281) Fernando Sanchez Escárate	100	
282) Eduardo Ortiz Elgueta	50	
283) Claudio Eguiluz del Río	150	
284) Luis Dinamarca Ubilla	100	
285) Esmeraldina Ortiz Riquelme	50	
286) Lincoyan Lagos Tortella		100
287) Hernán Soto Alarcón	50	
288) Juan Sepúlveda Faundez		50
289) Jaime Bustos Wall		50
290) Rodolfo Contreras Gutiérrez	100	
291) Marco José Contreras Fuentes		50
292) Ruperto Pacheco Caro	20	
293) Enrique Ortiz Bustos	200	
294) Termistocles Riquelme Sepúlveda		100
295) Juan Antonio Maureira Gajardo		100
296) Juan E. Maureira Gajardo		100
297) Humberto Muñoz Matus		200
298) Guillermo Rolando Díaz		100
299) Alberto Zúñiga San Martín		1.000
300) Juan Hernández Cisternas	200	
301) Guillermo Aravena Tapia		100
302) Agustín Retamal Biagini		100
303) Oscar Banerle Naves	500	
304) Tulio Hernández Cisternas		100
305) Ramón González López		100
306) Ruperto Romero Matus	100	

307) Francisco López Menchisidor	100	
308) Antonio Toha Toha	100	
309) Oscar Bawerle Bravo	1.000	
310) Ignacio Urrutia del Río	100	
311) Alberto Gatica Sepúlveda		100
312) Emilio Sara Michel	100	
313) Julio Reinares Arnaiz	100	
314) Ignacio Francisco Nuñez Nuñez		500
315) Pedro Garcra González		100
316) Carlos Mesa San Martín		100
317) Juan Peura Bachiet	200	
318) Hernán Orrego Jiménez		100
319) Armando Galasso Hodges		100
320) Juan Toha Concha	100	
321) Nelson Uribe San Martín		100
322) Manuel Romero Matus	100	
323) Ivan Uribe San Martín	100	
324) Ricardo San Martín Parada	100	
325) Hugo San Martín Vargas		100
326) Sergio Achurra García	500	
327) Mariano Ramos García	100	
328) Jorge Letelier Hurtado	300	
329) Clemente Urrutia G.	1.000	

C).- COMERCIANTES E INDUSTRIALES MAULE Y LINARES.-

330) Vicente Sanchez Herranz		45.000
331) Santiago Sanchez Herranz	45.000	
332) Eugenio Fernández Weber		40.000
3 33) Humberto Jagues Labra		40.000
334) Santiago Royo Ramis	35.000	
335) Enrique Palet Domenech		25.000
336) René Irigoyen Cáceres	20.000	
337) Daniel Guell Galofrey	30.000	
338) Raúl Jimenez Azócar	35.000	
339) Raúl Jimenez Sanchez	500	
340) Enrique Bruggone Caste		5.000
341) José Viscarra Alvear	40.000	
342) Roberto Piazza Gamberti		40.000
343) Pablo Piazza Gamberti	35.000	
344) Gustavo Navarrete Olguin		10.000
345) José Benito García Díaz		30.000
346) Mario Morales Miranda	8.000	
347) Constantino Fernández F.		6.000
348) Juan José Giachino Nuñez	5.000	
349) Roberto Bravo Cerda	3.000	
350) Marcelo Pavez Betancourt		4.000

D).- SOCIEDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES DE TALCA.-

351) Industrias del PVC	90.000	
352) Manufacturas Yarza S.A.		90.000
353) Fundición Cruz	3.000	
354) Aceitera Talca S.A.	92.358	
355) Productos Fernández S.A.		3.000

356) Manufacturas Protec S,A.	10.000
357) Convital	92.358
358) Cía. Agrícola y Forestal Copihue S.A.	92.358
359) Cía. Chilena de Fósforos S.A.	92.358
360) Calaf S.A.I.C.	92.358
361) Soc. Arroceros del Sur Ltda.	10.000
362) Molino Arroceros Jotabé S.A.	4.000
363) Cía. de Consumidores de Gas	25.000
364) Soc. de Artefactos Linares	25.000
365) Multiservicios y Operaciones Gas Talca Ltda.	5.000
366) Molino Victoria	15.000
367) Troncoso y Figari Ltda.	300
368) Raúl Ramírez y Cía.	500

E).- FEDERACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS; AGRICULTORES; SINDICATOS; COOPERATIVAS AGRICOLAS Y COOPERADOS.-

369) Joaquín Errazuriz Gandarilla	500
370) Ladislao Bravo Valenzuela	4.000
371) Guillermo D'Albuquerque	500
372) Jorge Donoso Gatica	500
373) Arturo Villalobos Cruz	1.000
374) Rafael Sebastian Tapia Corvalán	50
375) Eduardo Javier Tapia Corvalán	50
376) Alfonso Letelier Echeverría	1.000
377) Pedro V. Letelier Donoso	200
378) Ana M. Fernández Hernández Viuda de Urcelay	200
379) Garlile de Miren Urcelay Fernández	200
380) Ana Marra Urcelay Fernández	200
381) Vicente Paul Urcelay Fernández	200
382) Hnos. Escobar Gamboa Ltda.	1.000
383) Manuel Ramón Letelier Donoso	250
384) Oscar Alfredo Letelier Donoso	250
385) Pedro V. Letelier Donoso	250
386) Luis Alfonso Letelier Donoso	250
387) Luz Donoso de Silva	250
388) Gonzalo Silva Donoso	250
389) Guillermo Valerio Donoso Barros	100
390) Wenceslao Cruz Gatica	1.000
391) Gabriel Sepúlveda Fernández	46.000
392) Alvaro Donoso Flores	10.500
393) Alfonso Rodríguez Fuentealba	10.000
394) Luis Oscar Parot Smit	1.000
395) Nelson Ramírez Guerra	100
396) Germán Moya Olave	1.000
397) Sociedad Emti Ltda.	2.000
398) Alejandro Parot Fernández	500
399) Jaime Donoso González	50
400) Pablo Donoso González	50
401) Alejandro Donoso González	50
402) Luz María Donoso González	50
403) Sindicato Profesional de Empleados Banco	

de Talca-Talca	1.350	
404) Sociedad Agrícola Batudahue Cía.		500
405) Soc. Vitivinícola Albas Y Cía.	500	
406) Valladares y Fontana Ltda.	250	
407) Dielco Ltda.	250	
408) Ifusac	1.000	
409) Patricio Fernández Silva		100
410) Patricio Bustos Martínez		100
411) Adolfo Donoso Jordán	500	
412) Mario Villalobos Cruz	5.000	
413) Carmen Merino A. de Pozo	500	
414) José M. Pozo Merino	100	
415) Sergio Concha Garcés	1.000	
416) Alfonso Fernández Barros		100
417) Haydeé Vega Urrutia	500	
418) Cía. de Seguros La Zona Central S.A.	1.000	
419) Coop. Agrícola y Lechera Caltyl Ltda.	46.176	
420) Carlos Parot D.	1.000	
421) Margarita Donoso de Pérez	500	
422) Jorge López Campos	100	
423) Icaza Hnos. y Cía.		1.000
424) Ricardo Cruz Icaza	500	
425) Carlos Icaza Silva		11.500
426) Gabriel Icaza Silva	100	
427 ) Icaza y Donoso Ltda.	500	
428 Rodrigo Pérez Walker	500	
429) Costal	46.180	
430) Cooperativa Multiactiva Regional del Maule Ltda.		10.000
431) Cooperativa Eléctrica de Talca		10.000
432) Cooperativa Agrícola y Vitivinícola de Talca		46.180
433) Oscar y Andrés Urzúa Pego	200	
434) Hernán Kanelos Vergara		100
435) Luis Méndez Yañez	300	
436) Luis Díaz Díaz	1.000	
437) Iván Acuña Silva		500
438) Rafael Fuenzalida Feliú		1.000
439) Eduardo Correa Opazo	1.000	
440) Domingo Parada Agurto		2.000
441) Domitila Fernández B.	100	
442) Gastón Donoso Jimenez		500
443) Renato Sepúlveda Fuenzalida	500	
444) Mario Gotelli Aldana	100	
445) Carlos Parot Desahut	1.000	
446) Federico Venegas Kayser		1.000
447) Mario Escobar Gamboa		100
448) Gonzalo Sepúlveda Fernández		1.000
449) Rafael Herrera Malmsten		1.000
450) Patricio Parada Sepúlveda	1.000	
451) Rodrigo Parada Sepúlveda	1.000	
452) Armando Fuenzalida Salgado	1.000	
453) Jorge Munita Baeza	500	
454) Ramiro Henríquez B.	100	
455) Domitila Fernández B.	200	
456) Raúl Fernández Silva	100	
457) Gerardo Pinto D.		100

458) Vicente Montauban N.	100	
459) Raúl Silva Q.	100	
460) Hernán Bastras O.	100	
461) Osvaldo Hiriart R.		150
462) Manuel Correa S.		150
463) Jorge Guzmán Sepúlveda		300
464) Sergio Molina Nuñez	300	
465) Eduardo Barbé Ilic		1.000
466) Rafael Herrera Codoni	300	
467) René del Río Fernández		500
468) Renato Guerra E.		1.000
469) Sergio Lafourcade L.	2.000	
470) Adriana Cecchi	50	
471) María Elena Cecchi	50	
472) Copacen Ltda.	68.900	
473) Salomón Gaete	2.000	
474) Jaime Bosch B.	500	

F).- INDUSTRIALES - COMERCIANTES - SOCIOS DE EMPRESAS - PROFESIONALES DE LA CIUDAD DE TALCA.-

475) Juan Bertucci Mora	100	
476) María Soledad Mora	100	
477) Carlos Zaror Zaror		10.000
478) Marcelo Zaror Zaror	10.000	
479) Miguel Zaror Gabrié	50	
480) Jaime Fonb Gabarró	100	
481) Raúl Abasolo Martínez	5.000	
482) Enrique Abasolo Martínez		3.000
483) Manuel Jesús Aladro García	9.000	
484) Rafael Alvarez de Uribarri		8.000
485) Enrique Baltierra Retamal		15.000
486) Luis Bendicho Herranz	8.000	
487) Angela Bertucci Bono	9.000	
488) Carlos de Camino Velozo		9.000
489) Enrique Concha Sepúlveda	6.000	
490) Rodolfo Contador Pizarro		1.000
491) Marivalli Chavarri Otero		5.000
492) Mario Danioni Bernasconi		15.000
493) José Fernández Llorens		15.000
494) Raimundo Leschot de Castro	18.000	
495) José Francisco Mercada Traverso		5.000
496) Alicia O'Kingsthors Muñoz		8.000
497) Antonio Ortiz Sanchez	11.000	
498) Luis Rodríguez Díaz	8.000	
499) Anginero Rodríguez Díaz		12.000
500) Eduardo Russo Colucci		3.000
501) Leonardo Russo Colucci		1.000
502) Rafael Sanchez Naranjo		18.000
503) Suc. José Mercadal	10.000	
504) Guillermo Tijero Caballero		9.000
505) Luis Vargas Fariña	9.000	
506) Antonio Vargas Seco	6.000	
507) Eduardo Vargas Fariña		1.000

508) Lorenzo Varoli Chartier	6.000
509) Orlando Zorzano Carrasco	8.000
510) Oliva Sagunar y Cía.	100
511) Ruben Rebolledo Bravo	50
512) Luis A. Bustos García e Hijos	200
513) Enrique Schubert Rilling	1.000
514) Femado Bardi Soto	100
515) Beatriz Barros Silva	40.000
516) Mikel Ugarte Larrazábal	45.000
517) Julen Ugarte Larrazábal	45.000
518) Mauricio Parot Medina	45.000
519) Fernando Urzúa Prieto	15.000
520) Manuel Ballesteros Hernández	45.000
521) Jorge León Fuentes	45.000
522) Alberto Arbizu Abascal	46.179
523) Mimi Prosser de Salinas	8.492
524) Sucesión Enrique Calaf Palet	12.780
525) Joaquín Calaf Serey	2.492
526) Luis Calaf Serey	2.492
527) Esteban Calaf Rocosa	46.179
528) Joaquín Calaf Rocosa	46.179
529) Alejandro Zampighi Cavalli	46.179
530) Miguel Palet Fita	46.179
531) María Luisa Arbizu Abascal	44.379
532) Katia Berríos B.	40.000
533) Sociedad Fábrica de Papel y Cartón Shorr y Concha S.A.	1.000
534) Cooperativa de Servicio de Riego del Centro Ltda.	2.000
535) Cooperativa de Dueños de Autobuses y Camiones de Talca Ltda.	1.000
536) Claudio Gelmi Silva	32.000
537) Hugo Metdorsf Olgúin	25.000
538) Rodrigo Pérez Walker	10.000
539) Alvaro Donoso Flores	10.000
540) Guillermo D´Alburquerque Stillman	10.000
541) Luis Monzó Diez	25.000
542) Jorge Ovalle Quiroz	5.302
<b>TOTAL</b>	<b>2.737.163</b>

### III.- COMPROMISO.-

Los Presidentes de la instituciones y gremios mandantes, la Comisión Económica especialmente designada y el abogado que suscribe han contraído el compromiso de obligarse, ante la Corporación de Fomento, a fiscalizar el cumplimiento íntegro y oportuno de las obligaciones a plazo que han contraído los proponentes incluidos en la lista que precede.

### IV.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN Y OFRECEN.-

Acompaño Declaración bajo Juramento, autorizada por el Notario don Alvaro Bianchi que el suscrito ha formulado con la debida autorización de sus mandantes y

previa la constatación de que éstos, en sus respectivas proposiciones, han respetado 1 prescrito en Decreto Ley N°818, de 1974.

Ofrezco y declaro a disposición de esa oficina todos los mandatos en cuya virtud he actuado.

Dejo constancia por último, que ha sido expresamente autorizado, conforme podrá acreditarse, para alzar el precio de cotización por acción de \$ 20,46 a \$ 21.-, suma esta última por la cual he licitado.

Santiago, 24 de noviembre de 1975.

Atentamente,

Jorge Ovalle Q.

## ANEXO N°2

### CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION

#### VENTA DEL BANCO TALCA

La Corporación de Fomento de la Producción recibirá ofertas de compra de las acciones de este Banco de acuerdo a las siguientes pautas:

#### **1.-ACCIONES**

2.757.163 acciones de *un* total de 3.078,605 (89,558 % del capital del Banco).

#### **2.- PRECIO MINIMO**

Valor de Libro de las acciones al 30 de Septiembre de 1975, que es: 1 20,44 por acción.

#### **3.-FORMA PAGO**

Las ofertas deberán considerar una cuota al contado mínima del 10% del precio total de cada oferta, la que se pagará al momento de aceptarse la oferta.

El saldo podrá ser pagado hasta dentro de 24 meses contados a partir del 1° de Noviembre de 1975, en cuotas iguales sucesivas y sucesivas y trimestrales.

El saldo de precio se reajustará en el mismo porcentaje de variación que experimente el I.P.C. entre al 31 de Agosto de 1975 y el último día del mes anterior al que antecede a1 de cada pago, devengando, además, un interés del 8% anual, que se pagará conjuntamente con cada cuota de capital, calculado sobre el saldo de precio.

Pendiente el pago total, las acciones se entenderán dadas en prenda a la Corporación y su enajenación estará prohibida, conforme a las normas del D.L. N°818 de 1974.

#### **4.- CONDICIONES GENERALES**

Las ofertas deberán considerar los límites del 1,5% y del 3% contemplado en el D.L. 818 de 1974.

Para estos efectos, los oferentes deberán acompañar a su oferta una declaración jurada, otorgada ante Notario Público, en el sentido de que, con la oferta que formulan, no excede el oferente los límites del 1,5% y 3% establecido en el D.L. 818 de 1975.

#### **5.- VIGENCIA DE LA OFERTA**

Esta proposición de venta tiene vigencia hasta el 25 de Noviembre de 1975.



Serán preferidas las mejores ofertas, sin perjuicio de la facultad de la Corporación de rechazar alguna o todas las ofertas sin expresión de causa.

Si hubieren oferentes por mayor cantidad de acciones que las ofrecidas en venta y las ofertas resultaren para CORPO equivalentes, serán preferidas en el orden que se indica: la de los trabajadores del Banco respectivo, la de sus cuenta-correntistas y la de sus accionistas.

Los balances y demás antecedentes del caso como cualquiera otra información, pueden consultarse en las propias oficinas del Banco o en la CORPO (Gerencia de Empresas: Moneda 921, oficina 818, 8° piso).

Las ofertas, que deberán contenerse en sobre cerrado dirigido al Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, se recibirán en Santiago, en la oficina del Gerente de Empresas de la Corporación y, en Provincia, en la oficina del Jefe de la Oficina Corfo.

**VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**

Santiago 21 de Octubre de 1975

## ANEXO N°3

*Banco Talca*

FORMULA PROPOSICION DE PAGO AL CONTADO DE LA DEUDA PENDIENTE POR ADQUISICION DE ACCIONES DEL BANCO DE TALCA EN LAS CONDICIONES QUE SEÑALA.

Al Sr. Vice-Presidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción:

JORGE OVALLE QUIROZ, abogado, domiciliado en Agustinas N° 1055 oficina 406, en representación de a lo menos el 70% de los accionistas que adquirieron acciones a CORFO al Sr. Vice-Presidente Ejecutivo expone y solicita:

1°.- La ciudadanía de Talca y, especialmente sus industrias, compraron la totalidad de las acciones del Banco de Talca licitadas por CORFO.

2°.- La decisión de comprar y la compra consiguiente, obedeció a un imperativo que los talquinos no podían eludir, esto es, conservar para Talca el Banco que por casi cien años había sido fundado y permanecido en la ciudad.

3°.- En consecuencia, la compra se hizo a pesar de que las condiciones eran muy difíciles para cualquiera, en relación con el valor del banco, y mucho más pesadas aún, para una provincia golpeada, más que otras, por la crisis económica que afectó al país.

4°.- La compra se verificó por un precio unitario de \$ 21 por acción, pagaderos con una cuota del 10% al contado y el saldo en 8 cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, reajustables y con un interés del 8% anual.

5°.- Mis representados que son dueños como se ha dicho de más del 70% de las acciones compradas a CORFO, están en condiciones de obtener los recursos necesarios para pagar al contado, dentro del presente mes, la totalidad del saldo de precio que ellos adeudan por la adquisición de las acciones del Banco de Talca. Esta proposición se formula en atención a que los particulares que se comprometen pueden

obtener préstamos a mayor plazo que el pactado con CORFO y, en consecuencia, de aceptarse nuestra proposición, podrán hacer frente a las obligaciones derivadas de la compra de acciones sin descapitalizar las empresas a que pertenecen ni perturbar sus actividades productivas, principalmente agrícolas e industriales, que son fundamentales, especialmente en el momento en que vive el país.

6°.- Por otra parte, CORFO obtendría recursos inmediatos, con las ventajas que ello significa.

7°.- El precio que se propone considerar para el pago al contado, es el del valor de libro al 31 de marzo de 1976, reajustado hasta el momento del pago. Este precio, de acuerdo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se acompaña, es de \$ 83.719.039, el que deberá servir de base para determinar el valor de cada acción.

Naturalmente que la proposición supone la imputación al precio, de las cantidades ya pagadas y debidamente reajustadas al 31 de marzo de 1976.

8°.- Además de las indudables ventajas que supone la proposición que formulamos, tanto para CORFO, como para los adquirentes y especialmente para el desarrollo de la región, existen, en nuestro concepto, otras razones de orden económico que aconsejan la solución que proponemos.

En efecto, las acciones al 30 de septiembre de 1975 tenían un valor de libro de poco más de \$ 12. Sin embargo, ellas debieron adquirirse a un mínimo de \$ 20,46, lo que significa que hoy día los adquirentes están pagando más o menos \$ 50.- por acción, en circunstancia que en la Bolsa se transan a menos de \$ 10 y su valor de libro no pasa en la actualidad de \$ 28.- La negociación propuesta, además de las ventajas que significan para CORFO y el país, serviría para corregir una anomalía que desgraciadamente afectó al Banco de Talca. Estampamos esta idea no obstante que no nos basamos en ella para formular la proposición,

sino en razones estrictamente comerciales, como son las propuestas.

POR LO EXPUESTO,

Ruego al Sr. Vice-Presidente aceptar la proposición que formulo y permitirme, en consecuencia, pagar la totalidad del saldo de precio adeudado a CORFO dentro del presente mes de junio, en las condiciones propuestas en esta presentación.

  
\_\_\_\_\_